



CSJCAO25-200
Manizales, febrero 10, 2025

Señora
ESTAFANÍA POTES MUÑOZ
Peticionaria
estefa_potes@hotmail.com
Manizales

Asunto: Respuesta derecho de petición del 20 de enero y 6 de febrero de 2025

Respetada señora:

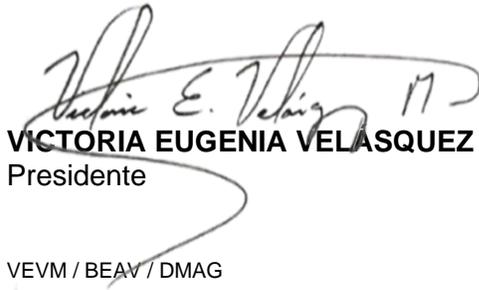
Con relación a su inquietud sobre la publicación de la opción de sede para la provisión en propiedad del cargo de secretario de Juzgado de Circuito del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas, me permito informarle lo siguiente:

Con el fin de fortalecer la oferta de justicia en este Distrito Judicial, este Consejo Seccional de la Judicatura se encuentra elaborando una propuesta de reordenamiento territorial en la que se incluyen algunos cargos de empleados de los despachos judiciales del Municipio de Salamina, Caldas, para el correspondiente estudio de viabilidad por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE del Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez se adopte la decisión frente a la propuesta de reordenamiento territorial que se adelanta, conforme a los resultados, se procederá a la publicación de las opciones de sede según corresponda, para lo cual le recomendamos continuar consultando la página web de este Consejo Seccional en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/formato-opcion-de-sede3>

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidente

VEVM / BEAV / DMAG



Oficio CSJCAO25-200 Respuesta derecho de petición del 20 de enero y 6 de febrero de 2025

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 10/02/2025 10:33

Para estefa_potes@hotmail.com <estefa_potes@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (123 KB)

OficioCSJCAO25-200.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.